

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**EL BOALO**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2022, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de parcelación y compensación para la ejecución de la Unidad de Ejecución 1B de las NN SS de El Boalo, tramitado a instancia de las mercantiles Fleixgar, S. L., y 0002-Velpro, S. L.

Sometiéndose el expediente al trámite de información pública por espacio de veinte días, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, al objeto de que pueda examinarse el expediente y formularse las alegaciones que se estimen procedentes. El documento podrá ser consultado físicamente en las dependencias de la Casa Consistorial de El Boalo o digitalmente a través del enlace:

— <https://sede.elboalo-cerceda-mataelpino.org/GDCarpetaCiudadano/welcome.do> y dentro del apartado “Tablón de anuncios”.

El Boalo, a 2 de agosto de 2022.—El alcalde, Javier de los Nietos Miguel.

(02/15.968/22)

